



“2012, Año de la lectura”

Proyecto: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Campeche. INMUJERES/CSTPG/CAM/29/2012

Meta 1: "Fortalecer las capacidades, habilidades y
herramientas del personal de justicia a través de tres
seminarios“

Ruta Crítica

Aplicabilidad y pertinencia de los conocimientos
adquiridos

Recomendaciones para las instituciones

Seminario “Introducción a la Psicología Jurídica y
Forense Penal”; Noviembre del 2012.

Propósito

- **Objetivo del curso.**

Nuestro actual sistema penal se caracteriza por una deshumanización excesiva, en el que las mentalidades y prácticas de los operadores jurídicos (jueces, ministerios públicos, peritos, policías...) son la piedra angular para la aplicación de la norma penal. La reciente reforma penal (2008), con la institucionalización de los juicios orales, está instaurando en todo el país un nuevo sistema penal acusatorio que plantea nuevos retos en la formación de los operadores jurídicos, por lo cual resulta indispensable contar con conocimientos sobre Psicología Forense Penal, materia sobre la que versa este seminario.

- **Para qué sirve la psicología forense penal.**

La Psicología Forense Penal (PFP) es un área especializada de la Psicología Jurídica que aplica sus conocimientos científicos para una mejor aplicación del derecho penal. Dos de sus competencias profesionales centrales son la capacitación de los operadores jurídicos y la evaluación y tratamiento del comportamiento humano regulado por el sistema penal. Esta segunda competencia es una actividad eminentemente probatoria en la que los psicólogos forenses realizan Peritajes Psicológicos a autores, víctimas y testigos de delitos para evaluar: capacidad para ser sometido a juicio, trastornos psicopatológicos, daño psicológico y moral, veracidad-falsedad de testimonios, etc.

- **Su principal aportación es...**

Es un trabajo de auxilio a la labor de ministerios públicos y jueces. Para realizar esta función de una manera científica que contribuya a la humanización del sistema penal, es necesaria una formación especializada en Psicología Forense Penal PFP.

- **Aplicaciones de la psicología forense penal.**

Durante los últimos 40 años la psicología forense, y en específico la penal, ha tenido un desarrollo progresivo en el mundo, debido a la incorporación del psicólogo en la Administración de la Justicia. La psicología forense (*forense* se refiere al lugar donde se administra justicia) es una especialidad de la Psicología Jurídica, eminentemente probatoria, que emplea sus conocimientos científicos para una mejor aplicación de la ley.

Dentro de las aplicaciones de esta rama de la psicología se encuentran, entre otras:

- **Aportar elementos y mecanismos para la correcta elaboración de dictámenes y perfiles periciales psicológicos.**

El peritaje psicológico es la prueba que el experto en psicología aporta a los distintos tribunales de justicia (penal, menores infractores, familiar, civil, laboral), con el que se evalúa el comportamiento psicológico y psicosocial en relación con la norma jurídica. Es un trabajo de auxilio a la labor de jueces y abogados.

El estudio de la personalidad de los individuos que poseen conductas que afectan la integridad del ser humano y su convivencia con el medio social, es necesario para conocer sus motivaciones internas y la causa de sus acciones. Es fundamental investigar psicológicamente al ser humano, sobre todo cuando se manifiesta a través de una conducta delictiva.



Aplicabilidad local del curso

Los y las participantes pertenecen a áreas estratégicas para aplicar el conocimiento adquirido en las siguientes acciones:

- Observación objetiva e imparcial de los hechos y situaciones relativas al delito.
- Valoración del testimonio presentado por terceros o testigos presenciales de los hechos.
- Estudio y evaluación amplia del presunto delincuente.
- Predicción de peligrosidad de los delincuentes.
- Preparación de testigos.
- Ampliar criterio para elaborar dictámenes.
- Valoración del grado de imputabilidad ante un hecho delictivo tipificado en la legislación penal.
- Determinación de la incapacidad jurídica en determinados procesos civiles o penales:
- Valoración de la existencia de trastornos conductuales: Alcoholismo; toxicomanías; desviaciones sexuales; simulación en atenuantes de la responsabilidad; estudios sobre sujetos internados en establecimientos psiquiátricos.
- Estudios sobre victimología (situación de la víctima en un delito penal)
- Mejorar la comprensión de la relación e interacción práctica entre psicología y derecho:

La psicología y el derecho encuentran su coincidencia en el hecho de que ambas disciplinas son ciencias humanas y sociales y en que comparten el objeto de intervención: la conducta de las personas. En las últimas décadas la colaboración entre juristas y psicólogos se ha ido desarrollando e implantando de forma práctica, requiriéndose cada vez en mayor medida, el aporte de los profesionales de la psicología a la realidad del mundo legal.

Aplicaciones del conocimiento

Para transformar los conocimientos, habilidades y actitudes de lo(a)s servidor(a)s público(a)s, se propone un modelo basado en tres momentos:

1. Fase de revisión de conocimientos (evaluación inicial):

En general, el análisis cuantitativo de las calificaciones preseminario nos permite dar cuenta de que del total de profesionales participantes en el seminario (24), únicamente el 4.2% (1) obtuvo una calificación *aprobatoria*, mientras que el 95.8% (23) obtienen una calificación *no aprobatoria*. El dato empírico de que la mayoría de los profesionales participantes en el seminario no lograra una calificación aprobatoria, nos indica la existencia de un limitado conocimiento en el campo especializado de la psicología jurídica y forense que no corresponde con la cualificación necesaria para aquellos profesionales de la procuración y administración de justicia en la atención a víctimas, victimarios y testigos de delitos. Las calificaciones más bajas y el consecuente nivel bajo de conocimientos en la materia de referencia se advierte que en mayor grado se presentaba en el grupo de **psicólogo(a)/médico(a) o PM**, frente a los resultados iniciales obtenidos en el grupo de **abogado(a) o A**.

2. Apropiación de conocimientos nuevos:

En función de lo anterior, resultó pertinente la intervención de un Seminario en materia de Psicología Jurídica Forense Penal que vino a enriquecer los conocimientos en el campo interdisciplinario de la psicología jurídica y forense.

Derivado de la impartición del citado seminario, el total de profesionales el 100% (24) obtuvo una calificación *aprobatoria*. Este dato es relevante para la evaluación de la intervención, pues el hecho de que, luego de ella, todos los sujetos lograran una calificación aprobatoria sobre sus conocimientos en psicología jurídica y forense puede impactar positivamente en sus roles como profesionales de la procuración y administración de justicia que atienden víctimas, victimarios y testigos de delitos.

3. Evaluación y práctica de nuevos enfoques y modelos (a partir de la evaluación final):

Este fue un seminario introductorio por lo que a pesar de los buenos resultados obtenidos al concluir el mismo, resulta pertinente recalcar que es indispensable reforzar la formación en materia de Psicología Jurídica y Forense Penal (PJFP) para profundizar en la misma y obtener el nivel adecuado de conocimiento para incidir en una mejora en las actividades relacionadas con ella y que interactúan con las labores de administración de la justicia y aplicación del derecho.

Ante ello, se nos presenta la necesidad de contar con una formación-capacitación específica tanto para profesionales del derecho como de la psicología en psicología jurídica y forense penal y en temas complementarios y/o correlacionados con la misma, para mejorar el apoyo que se brinda a la administración de la justicia y el ejercicio del derecho en esta materia.

La formación-capacitación se podrá abordar durante el primer semestre del año 2013, a través de diversos cursos de capacitación (conferencias, cursos, talleres, seminarios, diplomados, maestrías, etc.), que complementen la instrucción obtenida mediante el seminario que nos ocupa "Introducción a la psicología jurídica y forense penal".